



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "EXPO EMPRENDEDORES MAYO 2026"

DECRETO ALCALDICIO N° 1.047.-

DALCAHUE, 02 de abril del 2026.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal la "Expo Emprededores Mayo 2026", el viernes 08 y sabado 09 de mayo del 2026; el decreto alcaldicio N°2.835 con fecha 11/12/2025 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2026; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la realización de la "**Expo Emprededores Mayo 2026**" en la comuna de Dalcahue, que se realizara el viernes 08 y sábado 09 de mayo en el Gimnasio Municipal, ubicado en la calle Ignacio Carrera Pinto N° 23, Dalcahue, con el objetivo de :

- Brindar a los emprendedores, principalmente mujeres, un espacio para visibilizar sus talentos, creatividad y capacidad de gestión, fortaleciendo su rol en la economía local.
- Generar vínculos entre emprendedores, consumidores y organizaciones, creando un red colaborativa.
- Permitir que emprendedores, principalmente mujeres, tengan acceso a oportunidades de comercialización, pudiendo posicionar sus productos y abrir nuevas oportunidades de negocio.
- Propiciar el consumo de productos locales y fortalece la economía circular.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a las centros de costo 04.04.02 FOMENTO PRODUCTIVO, 05.05.01 PROGRAMAS TURISTICOS y 04.04.19 OFICINA DE LA MUJER.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



CBM



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL